

El/la abajo firmante, D/D.^a _____, con DNI n.º _____ y N.ºRP _____, funcionario/a con destino en la Delegación/Departamento/Unidad de _____ de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que Vd. dirige,

EXPONE

Que, por medio del artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, publicado en el "BOE" del 14-07-2012 y que ha entrado en vigor el 15-07-2012, **el Gobierno ha dispuesto reducir las retribuciones del funcionario que suscribe en el presente año 2012 en las cuantías que en el mismo precepto se especifican.**

Que el artículo 87.2.3.º del vigente Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, establece que **"procederá regularizar el tipo de retención (...) cuando en virtud de normas de carácter general (...) se produzcan durante el año variaciones en la cuantía de las retribuciones o de los gastos deducibles que se hayan tenido en cuenta para la determinación del tipo de retención que venía aplicándose hasta ese momento"**.

Que el apartado 4 del mismo precepto reglamentario dispone que **"los nuevos tipos de retención se aplicarán a partir de la fecha en que se produzcan las variaciones a que se refieren los números 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del apartado 2 de este artículo (...)"**, añadiendo en el siguiente párrafo que **"la regularización a que se refiere este artículo podrá realizarse, a opción del pagador, a partir del día 1 de los meses de abril, julio y octubre, respecto de las variaciones que, respectivamente, se hayan producido en los trimestres inmediatamente anteriores a estas fechas"**.

Por lo anteriormente expuesto, y en su virtud, el funcionario que suscribe

SOLICITA

Que por esa Dirección General sean cursadas las instrucciones conducentes al puntual y exacto cumplimiento de las disposiciones reglamentarias anteriormente mencionadas, de forma que, dicho sea lisa y llanamente, **se proceda de inmediato**, o a más tardar en la nómina del mes de octubre, **a la regularización del tipo de retención a cuenta del IRPF que se le ha venido aplicando hasta este momento al funcionario que suscribe.**

Lo cual se solicita en evitación de que, llegado el citado mes de octubre sin haberse efectuado la preceptiva regularización del tipo de retención, y resultando por ello afectados sus intereses legítimos, **el funcionario que suscribe se vea en la necesidad de interponer**, al amparo de lo previsto en los artículos 227.4.b) y 232.1.b) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y disposiciones concordantes, **reclamación económico-administrativa contra las retenciones practicadas por la entidad de su digna dirección en la nómina de dicho mes** y, en su caso, de los meses sucesivos, **sin perjuicio de su derecho a instar, desde luego, la rectificación de las autoliquidaciones, modelo 111, presentadas por esa misma entidad en las que se hubiesen ingresado las retenciones indebidamente soportadas**, de conformidad con los artículos 221.4 y 120.3 de la citada Ley General Tributaria, 14.3 del Reglamento General de desarrollo de dicha Ley en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, y 129 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, normas todas ellas de las que supongo a Vd. sobradamente conocedora como corresponde a la alta dignidad del cargo que desempeña.

En _____, a ___ de julio de 2012

Firmado: _____

SRA. DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
C./ INFANTA MERCEDES, 37. 28020 MADRID